



Ficha informativa

GLIFOSATO

¿Qué es el glifosato?

El glifosato es la sustancia química más utilizada en el mundo para eliminar las malas hierbas. Se puede encontrar en el mercado bajo múltiples denominaciones comerciales, siendo una de las más conocidas el *Roundup*.

Su uso se extiende a los núcleos urbanos, en parques, jardines y en la vía pública para controlar a las especies invasoras por razones estéticas. También se usa para controlar algunos riesgos, como por ejemplo la presencia de maleza en las vías de ferrocarriles o en los límites de las pistas de aeropuertos o en las carreteras.

¿Qué riesgos implica su uso?

Los efectos para la salud y para el medio ambiente derivados del uso de glifosato, así como de plaguicidas basados en el glifosato, son preocupantes. La legislación europea califica esta exposición como tóxica para los organismos acuáticos y capaz de producir daños oculares graves.

En 2015 la Agencia Internacional de Investigación para el Cáncer (IARC) perteneciente a la Organización Mundial de la Salud (OMS), fué más allá y clasificó al glifosato como “probablemente cancerígeno para humanos”, incluyéndolo en la categoría 2ª.

Algunos estudios científicos relacionan la exposición a glifosato con diversos efectos adversos para la salud, tales como la mayor prevalencia de algunos tipos de cáncer, como por ejemplo del *Linfoma no Hodgkin*, efectos genotóxicos, trastornos reproductivos, trastornos del desarrollo y alteraciones del sistema endocrino.

¿Está prohibido el uso del glifosato?

No. Hasta el día de hoy la normativa española permite su uso, obligando al cumplimiento de las medidas preventivas que la misma norma establece. Después de múltiples intentos de prohibición apoyados por parte de diversos grupos de interés, entre los que están organizaciones medioambientales, sindicales y de protección de la salud, la Unión Europea ha autorizado su uso hasta el año 2022.

¿Qué medidas preventivas se deben adoptar cuando se use?

Como sustancia química peligrosa que es, el empresario deberá garantizar su eliminación o reducción al mínimo, evitando su uso y sustituyéndola por otra sustancia o por un proceso que implique menos riesgos para la salud.

FINANCIADO POR:

CON LA COLABORACIÓN DE:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



istas



CCOO
construcción
y servicios

COD. ACCIÓN: AS2017-0098



Cuando la naturaleza de la actividad no permita su sustitución, se aplicaran las siguientes medidas, por orden de prioridad:

- **La concepción y la utilización de procedimientos de trabajo por escrito**, que detallen el modo de empleo seguro de los plaguicidas. Entre ellas estarían por ejemplo:
 - Evitar el trabajo en solitario cuando se apliquen plaguicidas.
 - Revisar el equipo de intervención antes de cada aplicación.
 - Aplicar siempre el producto a favor del viento y siempre en la misma dirección.
 - No aplicar el producto en condiciones de elevada temperatura.
 - Evitar caminar por zonas en las que se haya aplicado el plaguicida recientemente.
- **El uso de equipos y materiales que permitan aislar el glifosato** para no tener contacto directo con el mismo.
- **Medidas de ventilación u otras medidas de protección colectiva**, aplicadas preferentemente en el origen del riesgo, y medidas adecuadas de organización del trabajo.
- **El uso de equipos de protección individual (EPI's)** cuando las medidas anteriores sean insuficientes y la exposición o contacto con el glifosato no pueda evitarse por otros medios.
- **Formación en información.** Los trabajadores deberán recibir información adecuada sobre los riesgos derivados del uso del glifosato y las medidas de prevención necesarias para protegerse de los riesgos que implica su uso. Asimismo, deberán estar capacitados y en posesión del carné de usuario profesional que acredite los conocimientos para ejercer su actividad en los diferentes niveles de cualificación.

Además, las trabajadoras y los trabajadores expuestos a glifosato deberán ser objeto de un vigilancia específica de la salud, teniendo en cuenta las pautas establecidas en el *Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica de Plaguicidas* publicado por el Ministerio de Sanidad

Se deberán adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias de protección ante incendios, explosiones u otras reacciones químicas peligrosas, así como frente a accidentes, incidentes y emergencias.

Posibles alternativas al uso del glifosato en el entorno de parques y jardines

Algunas propuestas de métodos alternativos al uso del glifosato en parques y jardines son las siguientes:

- **El mantenimiento preventivo**, continuamente vigilado en zonas ajardinadas evita degradación por la aparición de malas hierbas.
- **La eliminación manual de las hierbas no deseadas**, arrancándolas de raíz antes de que florezcan.
- **El uso de acolchados** de polietileno, cortezas, grava, etc para que no llegue luz solar a las plantas y evitar de este modo que nazcan, o bien provocar su muerte por falta de actividad fotosintética.
- **El uso de cultivos de cobertura**, con el objetivo de que compitan con las malas hierbas.

